

INFORMACION DEL

SERVICIO DE CONCENTRACION PARCELARIA



LA CONCENTRACION TRANSFORMA LAS TIERRAS INUNDADAS DE VILLASILOS EN PARCELAS DE CULTIVO

La zona de Villasilos se halla situada en el extremo centro occidental de la provincia de Burgos, dependiendo del partido judicial de Castrojeriz, del que dista unos 4,5 kilómetros. Su superficie comprende 1.323 hectáreas.

Hay que distinguir dos zonas claramente definidas: la vega y el páramo. La vega, a ambos lados del río Odra, forma parte de la llanura que comprendida entre este río y el Pisuerga y limitada al Norte por el vértice Amaya, ocupa parte de los partidos judiciales de Villadiago y Castrojeriz. Al este de la carretera de Puente de Astudillo a Villadiago, la inclinación del terreno va siendo algo mayor, hasta comenzar, a medida que se aleja hacia el Este, la ascensión brusca hasta el páramo, situado 100 metros más alto que la zona baja.

Los terrenos pertenecen al mioceno castellano, observándose en la zona los tres tramos en que suele dividirse esta formación, y que son, de arriba abajo: el pontiense, constituido a base de caliza blanca; el sarmatiense, formado por margas yesíferas, y el tortoniense, constituido por arcillas y arenas fluviales.

La topografía de este terreno responde a la existencia de dos llanuras: una superior, sensiblemente accidentada, y otra inferior, de nivel algo más variable. La primera, serrada y fragmentada por la erosión, quedando sólo de ella cerros testigo con la forma característica de artesa invertida.

En sentido Noreste-Suroeste cruza la zona el río Odra, afluente del Pisuerga, al que confluye en el límite de la provincia de Burgos con la de Palencia. El cauce de este río era muy sinuoso y de tan poca profundidad en algunos tramos que con la más pequeña lluvia

se desbordaba, causando estragos en toda la vega, que ocupa una extensión aproximada de 500 hectáreas, e inutilizando las tierras de cultivo por arrastre del suelo arable en unas o por acarreo de arenas y gravas en otras.

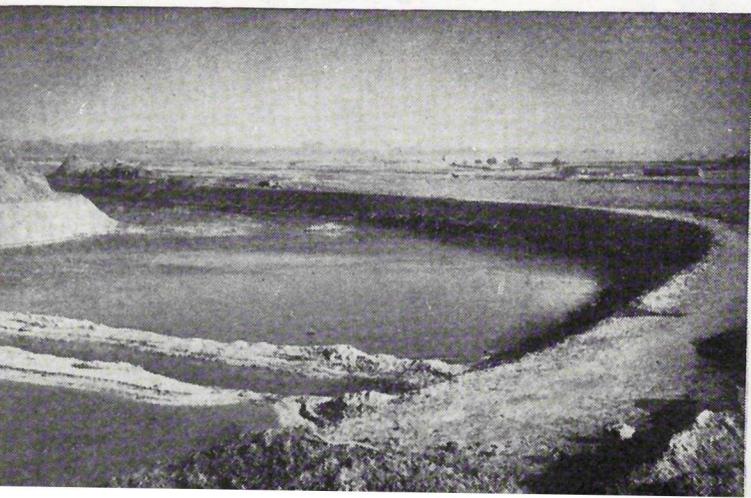
En esta zona los cultivos eran exclusivamente de secano, predominando el cereal y las leguminosas.

La investigación llevada a cabo permitió determinar que el número de propietarios ascendía a 314 y el de parcelas a 3.557. Del total de parcelas, el 43,3 por 100 era de superficie inferior a 0,5 hectáreas, y el 75 por 100, aproximadamente, de menos de una hectárea.

El número de empresarios ascendía a 153, siendo los sistemas de explotación, generalmente, seguidos la administración directa y el arrendamiento, este último, en su mayoría, protegido. La explotación media constaba de unas 40 parcelas.

En esta zona fué declarada de utilidad pública la concentración parcelaria en diciembre de 1954, después de la redacción de los informes correspondientes.

En el año 1955 quedaba constituida la Comisión Técnica encargada del estudio de las obras y mejoras necesarias para hacer fecundos los resultados de la concentración, la que consideró conveniente agrupar en una sola las zonas de Villasilos y otras colindantes afectadas también por el curso del Odra, con objeto de unificar los trabajos. En el plan que fué redactado se incluían diversas obras que comprendían el acondicionamiento de la red de caminos principales, con la construcción de 3,5 kilómetros de camino afirmado y 9,5 kilómetros de caminos en tierra; la construcción de una red de saneamiento; las obras de encauzamiento del río Odra, y la red de caminos agrícolas de servicio. Todas estas obras fueron objeto de los respectivos proyectos, cuyo volumen total ascendía a unos 18 millones de pesetas. El encauzamiento y rectificación del río Odra merece especial atención por las características desastrosas que sus inundaciones presentaban, y han consistido en un nuevo trazado



Obras de encauzamiento del río Odra en Villasilos (Burgos).

que forma tres alineaciones rectas, unidas por curvas de gran regadío, adaptándose lo más posible al trazado antiguo, con objeto de disminuir el volumen de tierras. Se establecieron tres tramos principales con distintas pendientes en una longitud total de 12,5 kilómetros.

Como obras de fábrica, se han construído cinco puentes de hormigón armado, de 6,2 metros de anchura total y 4,5 metros de calzada, siendo los tramos exteriores de 10 metros de luz, y los centrales, de 18 metros en uno de ellos y de 4,5 metros en los restantes.

Estos tramos rectos se asientan sobre capas de hormigón de 0,8 metros de espesor, con taldud igual al del terraplén.

Se ha alargado también el llamado canal del Molino en 1,5 kilómetros, construyendo una obra de toma provisional de dos compuertas y rejilla. Con esta doble compuerta se puede derivar un caudal de 3.000 litros por segundo, para proporcionar fuerza a dos turbinas de 5 y 7 CV., respectivamente. Como obras accesorias se ha realizado el encauzamiento parcial de 12 arroyos afluentes y la construcción de cinco badenes empedrados con rejuntado de lechada de cemento. Todas las tangentes bisectrices de las curvas se han revestido de maestras de gaviones, preferibles a las de hormigón, por mayor adaptación a las deformaciones del terreno.

Estas obras han permitido que las tierras ribereñas se vean libres de los desbordamientos que tan gravemente las dañaban.

Realizado el anteproyecto de concentración en 1955, y resueltas las reclamaciones presentadas en el período de encuesta pública sobre el mismo en julio de 1957, se formalizó el proyecto definitivo, en el que se hace la distribución de nuevos lotes, teniendo en cuenta no sólo las aportaciones de los propietarios, sino la agrupación económica de las empresas agrícolas.

A principio de 1958 fué extendida el Acta de Reorganización de la Propiedad de la zona de Villasilos, y los propietarios pudieron tomar posesión de sus nuevas fincas, constituidas por grandes parcelas, en las que se hace posible el empleo de métodos y maquinaria moderna, nuevos cultivos, mejores rendimientos, mayor productividad del trabajo y, en resumen, toda esa variada gama de mejoras que caracterizan la agricultura racional de nuestro tiempo.

A continuación figuran los principales datos técnicos relativos a los resultados obtenidos en la concentración de la zona:

- Número de parcelas, 293.
- Superficie media de la parcela, 4,5 hectáreas.
- Número de parcelas por propietario, dos.
- Índice de reducción, 12,2.
- Coficiente de concentración, 95,9 por 100.



Zona encharcada por el desbordamiento del río Odra, antes de su encauzamiento.